

RENOVACIÓN SOCIAL

Oviedo: 15 de Marzo de 1926

Oficinas: Marqués de Santa Cruz, 5

Cuestiones sociales

«LA FAMILIA CRISTIANA»

Una de las cuestiones más importantes y digna de ser comentada por nosotros es la que se refiere a la familia, base y eje de la sociedad.

De todos son sabidos los grandes males que han sobrevenido a algunas naciones por olvidar que la corrupción de la familia trae necesariamente consigo el desquiciamiento de la sociedad, de la que es sólido fundamento muy principal.

Algunos chispazos de descristianización de la familia se van notando ya en nuestra patria. Y aunque, por fortuna, el hogar español pueda considerarse como modelo para todos los del mundo, y aunque en el hogar asturiano reinan todavía las virtudes familiares en alto grado, el Sr. Obispo de Oviedo, atento siempre a las necesidades del momento, y a procurar a sus amados diocesanos cauces fijos por donde puedan marchar, camino de la perfección, ha iniciado una hermosa campaña en pro de la familia cristiana, a fin de prevenir aquellos males y peligros que tanto preocupan a los hombres de Estado de las naciones aludidas, y para conservar en todo su vigor las costumbres cristianas que tanto enaltecen el hogar y son la causa de la posible felicidad en la tierra.

Al efecto ha publicado estos días una notabilísima Carta Pastoral, con el título que encabeza estas líneas, que es un verdadero tratado teológico, moral, social y ascético sobre esa institución divina que se llama el matrimonio. Tan

admirable documento, escrito con la claridad de concepto y la sublime sencillez que caracterizan los escritos todos del sabio Prelado ovetense, es el bellísimo prólogo de la gran Semana Social dedicada a la familia cristiana que por su iniciativa el Centro Diocesano de Acción Católica ha de desarrollar en los primeros días del mes de Abril, como se dice en otro lugar de este mismo número.

Tarea superior a nuestras fuerzas sería resumir en pocas líneas la notable alocución, tanto por la profundidad y alcance de las ideas allí expuestas, cuanto porque toda la Pastoral es ya un compendio ordenado y razonado de lo que se ha dicho y escrito sobre el matrimonio, sobre la familia y sobre los hogares católicos; pero no queremos sustraernos al deseo de registrar en las páginas de RENOVACIÓN SOCIAL esta brillante Pastoral, espléndido monumento levantado a la familia cristiana por el celoso Prelado de la Iglesia ovetense.

Comienza manifestando su propósito, ya varias veces acariciado y anunciado, de escribir sobre la familia cristiana «para demostrar su constitución divina y las leyes que presiden su actividad, señalar sus auxiliares, sus enemigos y sus peligros y los remedios que hemos de emplear para su conservación y defensa, y principalmente con el fin de conducir las familias a Jesús, hacer que reine en ellas, colocarlas bajo su poder divino para que las proteja y defienda».

Analiza luego los componentes del

gran ejército de los enemigos de la familia cristiana que clasifica en tres grupos: unos del orden político «partidarios del Dios Estado, supremo tirano de las libertades públicas y del sagrado recinto de las conciencias, que destruyen las familias, llevando a las leyes sus principios filosóficos». Otros del orden social, como los socialistas y comunistas «que van a la conquista del poder político con la divisa de la igualdad de los sexos, el amor libre y la educación de los hijos por el Estado». El tercer grupo es el de los enemigos del orden moral, y es el más numeroso y está constituido por «los egoístas que rehuyen toda carga y aspiran a todo provecho; los organizadores y explotadores de la corrupción, y los que traicionaron su deber y, legal o moralmente, destruyen sus propios hogares o no cumplen los deberes que su estado les impone, con el consiguiente descrédito o deshonor de las familias».

Pasa a definir el matrimonio y dice que el origen de la sociedad conyugal no es el «acaso, ni el instinto, ni tan siquiera la sola voluntad del hombre y de la mujer, sino la voluntad de Dios que creó al hombre con sus naturales inclinaciones y quiso que por su unión con la mujer se propagase y conservase el género humano». Por consiguiente «Dios ha señalado a la unión del hombre y de la mujer un fin primario y una ley fundamental: el fin es la propagación del género humano por la honesta generación y conveniente educación de los hijos; la ley es la unidad e indisolubilidad del matrimonio».

Resuelve luego las dificultades contra la unidad e indisolubilidad del matrimonio, pregonando su belleza moral, su dignidad altísima y su gran santidad. «Porque es bello, despierta amores que se han de alimentar de sacrificios; porque es digno, se rodea de los más grandes respetos; porque es santo, tiene derecho a esperar los mayores premios.»

Explica el matrimonio como símbolo

sobrenatural y sus relaciones con la Iglesia, glosando las Epístolas de San Pablo pertinentes al caso, la doctrina, legislación y conducta de la Iglesia y los testimonios de los Santos Padres y escritores eclesiásticos.

Señala la autoridad en el hogar como necesaria tanto al hombre como a la mujer, «porque a los dos impone deberes, que a su vez exigen sacrificios y van engendrando virtudes que los esposos necesitan para fortalecerse y obtener los altos fines que Dios y la naturaleza les encomendaron, previa su libre aceptación».

Se extiende en razonadas consideraciones sobre el *feminismo* y las reivindicaciones de la mujer, añadiendo: «En el orden social la mujer puede desarrollar su actividad con mayor libertad, por ser casi nulos los peligros bajo la dirección de la Iglesia y por haber demostrado la experiencia cuán excelente es y cuanto bien pueden esperar de ella la instrucción y la beneficencia y la moralidad pública y el derecho y la justicia y, por lo tanto, la Religión y la Patria».

Entona un hermoso canto a la mujer esposa y madre, que no podemos resumir sin desfigurar su dulce y suave poesía, y habla de los derechos y deberes de los padres para con los hijos que son «la bendición divina del hogar», «verdadero templo en el que habita Dios. Dichosas las almas que nacen en él y al abrir sus ojos a la vida ven a Dios en todo cuanto les rodea y le consagran los primeros latidos del corazón, invocándole como a Padre».

El capítulo X trata de los derechos y deberes de la patria potestad, dando reglas prácticas sobre la mejor manera de educar a los hijos, con cierta severidad no exenta de dulzura, con correcciones y consejos atinados, con una vigilancia continua sobre las compañías, lecturas y amistades de sus hijos, a quienes deben dar siempre el buen ejemplo de sus actos.

A continuación describe los auxilios sobrenaturales: la Santa Eucaristía «sol que todo lo ilumina y vivifica», y la imitación de la Sagrada Familia de Nazaret. Es esta una página del más puro sabor místico que pone de manifiesto la ternura del corazón y la acendrada piedad del virtuoso señor Obispo de Oviedo.

Luego suena la voz de alerta del vigilante Pastor de almas: «Los hijos de la luz descansan plácidamente en posesión de una paz más ficticia que real, y mientras tanto el enemigo avanza. Cuando llegue su hora, que llegará, porque el mal es más grave y hondo de lo que algunos piensan y se manifieste exasperado por la forzosa contención en que está, sinó tenemos una organización fuerte y una preparación larga, la victoria del mal será una consecuencia lógica y necesaria». Sigue haciendo un llamamiento a todos y de modo especial a la organización católica diocesana, censurando a la crítica negativa y a la inacción de muchos que se llaman católicos, citando palabras de S. S. el Papa en la Alocución Consistorial de Mayo de 1923. «Aquello que se ha hecho o dejado de hacer en favor o en contra de la Acción católica, es en favor o en contra de los inviolables derechos de la Iglesia y de las almas».

Sentimos que la falta de espacio nos impida extendernos más, como fuera nuestro deseo; pero no queremos terminar sin citar las frases siguientes con que se puede resumir el admirable capítulo XIII que titula «El Estado, la Iglesia y la sociedad, auxiliares de la familia». Dice así: «De esta convicción nuestra sobre la capital importancia de la familia participan con igual o mayor intensidad nuestros enemigos. Contra la familia tradicional y cristiana han desatado todas sus fuerzas. Podemos asegurar que toda su actividad, de un modo o de otro, repercute contra la familia. No hablamos ya de la inicua ley del divorcio ni de las leyes de instrucción

que van directamente contra la autoridad paterna; hablamos de las leyes llamadas fiscales, de las leyes de sucesión que destruyen los patrimonios familiares o los absorben en pocas trasmisiones de herencia; las leyes protectoras que no distinguen entre las familias rectamente constituídas y las que se forman al acaso; las leyes sobre la organización del trabajo que impiden la vida de familia o hacen imposible la familia misma por la insuficiencia de los salarios, por los paros forzosos, por las huelgas impuestas; las mismas leyes contra la inmoralidad que carecen de fuerza represiva porque les falta criterio de aplicación, principios firmes e inmutables, religión; todas las grandes lagunas que se observan por falta de protección a la infancia, a la maternidad y a la vejez, a las inevitables calamidades de la vida, la enfermedad, los accidentes del trabajo y la viudez. Todo esto y mucho más ¿qué es sino el fruto del concepto materialista e individualista que corroe la vida de los Estados y de los pueblos anticristianos...?»

Tenemos que poner punto final. El Sr. Obispo eleva al Cielo sus votos para que esta campaña tan bella como oportuna en pro de la familia produzca abundantes frutos de regeneración cristiana en su amada Diócesis y bendice a cuantos en ella tomen parte.

Nosotros también elevamos al Cielo los nuestros, pidiendo que la gracia divina descienda prodigamente sobre nuestro querido Prelado y sus celosos cooperadores.

RENOVACIÓN SOCIAL



El dinero del agricultor debe ser para la agricultura. Esto no será una realidad, si los agricultores no depositan sus ahorros en sus Cajas Rurales y Central de la Federación, que los destinan sólo a los agricultores.

LA PROPIEDAD PRIVADA Y EL PODER PÚBLICO

Impuestos y empréstitos

Con el impuesto, directo e indirecto, en una u otra forma y con tal o cual nombre designado, atiende normalmente el Poder público a las necesidades del bien común, del cual es legítimo y debido gobernador y administrador. En necesidades extraordinarias, más o menos duraderas, como todo productor y consumidor, para no dañar el fondo mismo de la renta y entorpecer su gestión, o para soslayar con el menor quebranto las inquietudes, hosquedades y rebeldías de los ciudadanos, acude al empréstito, interior o exterior. A cambio del dinero recibido—porque dinero es lo que solicita, como instrumento único de universal adquisición y liberación—entrega a sus prestamistas la correspondiente promesa de pago, un título, bono, vale, recibo, un papel en fin, firmado y rubricado, declarativo, entre otros extremos, del interés a satisfacer.

Los mil millones de pesetas—y para el caso dígase rublos, coronas o marcos—, que prestó en tal fecha, v. gr., en 1913 o 1915, eran un valor plenamente objetivo, exactamente convertible en cualquier otra forma de riqueza, en bienes muebles e inmuebles, con tal positiva y realísima eficacia que sus dueños hubieran podido adquirir en aquel momento las hectáreas, habitaciones, cereales, telas, hierros y carbones en la cuantía que revelaba la potencialidad monetaria cifrada y sellada en el título, como así en efecto lo actuó el prestatario, comprando estos y los demás artículos de que había menester. A su vez, éste pagaba a sus acreedores el interés pactado con moneda, con billetes del mismo valor, de idéntica convertibilidad que los recibidos.

En años sucesivos, urgido por crecientes extraordinarias necesidades solicitaba otros préstamos, y otros, y

otros, de mil, dos mil, cuatro mil, ocho mil millones. Recibía estos dineros y pagaba sus intereses en billetes consignativos de un valor idéntico a los del primero... con una sola diferencia: la siguiente. Con el billete de cien pesetas (entiéndase rublos, marcos, coronas), que se entregaba y recibía en el primero, en el segundo, quizás también en el tercer empréstito, era plenamente hacedero adquirir, v. gr., cinco metros de paño, tres quintales de trigo, una tonelada de carbón. Tres años después, al quinto o sexto empréstito, el mismo billete apenas si podía trocarse en un metro de percalina o un kilo de pan. Dos años adelante, el mismísimo billete y sus semejantes y todos los demás billetes y títulos y obligaciones y bonos de todo género y cuantía habían descendido a cero, a la nada absoluta, menos que la nada, porque la nada no injuria, ni roba, ni atropella. El crédito, la lealtad, la honorabilidad, la vergüenza, la justicia del deudor prestatario, todo su ser moral se convertía en inundo trapajo.

Los ahorros pacientes, abnegados, que miles y miles de ciudadanos, de familias y corporaciones habían acumulado en una o muchas generaciones como complemento del exiguo salario, como seguro contra los múltiples riesgos del mañana, quizá como instrumento de ulterior más cumplido trabajo y eficaz producción, totalmente se hundieron en la trampa insondable. Y quien los destruyó y aniquiló, conscientemente calculadamente, fué, era y es su gran prestatario, supremo Legislador, Ecónomo y Juez, que a ellos acudió en días de angustia suma. El Estado, la Autoridad soberana, el Poder público, Administrador de justicia, defensor, protector y asegurador y vindicador de los derechos, de la vida y hacienda de las personas, ahora se los niega, borra su firma, se niega a pagar lo recibido, brutalmente, apoyado no más que en la fuerza, sin recurso po-

sible ante ningún otro Tribunal. Hay injusticias, fraudes, atropellos, estafas y latrocinios de varios grados. El atropello, la estafa y el latrocinio de suprema alevosía son los perpetrados por aquél cuya razón de ser, cuya misión esencial es realizar, mantener y amparar el derecho.

Agravación de esta monstruosa iniquidad, es la desigualdad irritante practicada por quien debe ser ejemplar cabal de justicia distributiva. El Poder público recibió en préstamo aquellos dineros a título, y no más que por esta razón, de legítimo, obligado y supremo gobernador, administrador, representante y gerente del bien común, de todos los intereses nacionales, para cuya defensa y conservación y fomento fueron empréstados. Toda la riqueza, todos los demás bienes de la nación están gravados con esa deuda. La soberanía nacional, con Parlamento o sin él, la consintió y ratificó, con explícito o tácito acuerdo. Durante el período de inflación, al principio y al fin, decretado el curso forzoso, tierras, casas, granos, telas, hierros, carbones... han conservado y acrecido su valor, todo menos los ahorros de quienes confiaron en la representación soberana de la Autoridad, del Derecho, del Honor. La ruina y despojo de miles y miles de modestos ciudadanos no es, en tales circunstancias, producto del azar, de contingencias incoercibles, de adversos accionarios, de las variantes anejas a todos los valores y realidades de los seres finitos, sino que han sido labrados, sistemáticamente a ciencia cierta, por el deudor poderoso, prácticamente irrecusable. La verdad y la justicia fallarán siempre que quien se obligó a devolver y no devuelve, con potencia o por impotencia culpable, los valores recibidos, tratase de persona individual o colectiva, privada o pública, es un estafador y un ladrón.

Despréndese de lo dicho, de conformidad con hechos catastróficos recién-

tísimos (Rusia, Austria, Alemania y aquellos otros Estados que tambaleando avanzan por la misma senda) que los dineros entregados en tales o similares casos a los Poderes públicos, en calidad de préstamo, se encuentran en muy serio peligro de eterna pérdida;

Que la Autoridad soberana, el Estado-Poder, que de esta suerte procede, no reintegrando en capital o intereses el valor, ni mayor ni menor, que en determinada fecha recibió, está totalmente incapacitado para censurar, reprimir y castigar a todos aquellos damnificadores, defraudadores o bandidos, que defienden y practican por todos los medios las artes de apropiarse lo ajeno contra la voluntad racional de su dueño;

Que esta conducta de los Poderes públicos es incubadora de odios encendidos y rebeldías inextinguibles en la cabeza y en el pecho cabalmente de los más pacíficos y ordenados ciudadanos;

Que el sistema de empréstitos para subvenir a las necesidades y conveniencias del bien común, no tratándose de obras directamente reproductivas, de reconstrucción, de alumbramiento y expansión de la riqueza nacional, por las facilidades que ofrece para extravalorar y falsificar semejantes necesidades y conveniencias, y por el inconsiderado y dilapidador empleo que proporciona a sus administradores, propende a escandalosas inmoralidades e injusticias irreparables;

Que el impuesto directo o indirecto, aun prolongada y ensanchada, cuando sea menester, la base y tipo de tributación, por la presión que constantemente ejerce de un inmediato, general y penoso sacrificio, dicta mayor prudencia y austeridad en los gastos, coarta con saludable temor las audacias de los gobernantes, y mantiene despierta y vigorosa la conciencia de los ciudadanos para vigilar el debido

empleo de sus dineros contra los abusos y extralimitaciones del Poder.

La resolución en firme del ministro de Hacienda y de todo el actual Gobierno, acudiendo al impuesto, mediante el debido más exacto conocimiento de la materia tributable (porque es difícil persuadirse y no se acaba de entender que los tres grupos de mayor y más sólida masa de riqueza, rústica, pecuaria y urbana, no aporten en conjunto más de 280 millones a los ingresos fiscales) para nivelar el Presupuesto, vigorizar la moneda y facilitar los recursos inexcusables reclamados por los servicios públicos modernos, es más sabia, justa, sólida y eficaz medida que no la fácil, tentadora, inflacionista y peligrosísima del empréstito a grifo suelto con claras o turbias aguas.

GREGORIO AMOR

Algo interesante sobre Catastro de Riqueza rústica

(Continuación)

3. *Base tributaria y Tipo de Gravamen. Punto interesante para los fines tributarios y sociales del Catastro. Renta actual y Renta potencial. ¿Por qué son injustos los tributos sobre renta actual en España?*

Denomínase *Base* en materia tributaria a la cosa sobre la cual se impone el tributo y *Tipo* a la cantidad o tanto por ciento con que la base es gravada.

Hasta hoy todos los impuestos territoriales estudiados en España, han tomado como base la renta efectiva percibida por el propietario y a la determinación de ésta han tendido los esfuerzos. Esto que sería de gran equidad en un país de Agricultura modernizada y reparto relativamente uniforme del suelo, es altamente injusto y regresivo en la situación actual de nuestra Patria, como vamos a ver, empezando por caracterizar claramente conceptos de una

gran importancia para el presente: Renta actual y Renta potencial.

En general, entiéndese por Renta líquida, la diferencia entre dos cantidades, una que representa la suma de todos los productos medios anuales, agrícolas y ganaderos de la finca, y otra que representa el conjunto de todos los gastos medios anuales igualmente de cultivo y ganado... En estos gastos están incluidos, como es lógico: El valor de los seguros anuales de los capitales, circulante, moviliario, etcétera, de la explotación; los gastos de conservación anual de los mismos y las cuotas anuales de amortización de dichos capitales, pero no deben ir incluidos nunca, ni considerarse como gastos, los intereses que pudieran asignarse a estos capitales, ni a ninguno de los empleados en la explotación, los cuales son uno de los sumandos de la renta y forman parte de ella. Fijada así dicha renta líquida, resulta constituida por tres sumandos, que es necesario no perder de vista, pues dan claramente las modalidades de la propiedad. Estos tres sumandos son:

1. Renta de la tierra, o sea interés del capital que representa el suelo o capital territorial.

2. Intereses correspondientes a los capitales de todas clases, empleados en la explotación (mobiliario, circulante, etc.)

3. Beneficio del cultivador.

Considerados en su desenvolvimiento en el tiempo, estos tres sumandos representan: Primeramente el producto natural del fundo, que el hombre primitivo, sin cultivo ni esfuerzo, recogía directamente del suelo, generalmente por pastoreo, adueñándose de aquél. Esto sería lo que propiamente pudiéramos llamar pago o remuneración al derecho de propiedad exclusivamente y es mucho más pequeño de lo que pudieran creerse y desde luego menor que las sumas que los propietarios ausentes perciben, pues siempre esas

van aumentadas por el mayor o menor trabajo que sobre el fundo desenvuelven los operarios, trabajadores, colonos, etc., a los cuales se quita parte de lo que es suyo, pues al propietario sólo tocaría percibir la renta territorial primitiva de cuando el terreno estuviera absolutamente inculto y sin trabajo alguno.

El segundo sumando es el producto o remuneración a las sumas de dinero empleadas en la tierra, es el pago del suelo a las inversiones de capital en mejoras técnico-económicas en él realizadas y se perciben durante el tiempo que dure la amortización de la mejora y en la cantidad que corresponda al capital empleado. Desde que la mejora está amortizada, el rendimiento que aun pudiera seguir dando, entra en el tercer concepto, pues un capital que ya no existe, no podría seguir produciendo, y teóricamente la mejora ha desaparecido, aunque no suceda esto en muchos casos; el producto que se obtenga de los restos de mejora conservados, son, pues, retribución a un trabajo, no a un dinero, trabajo que produjo la conservación de la mejora.

El tercer sumando es el producto que representa remuneración a las energías de todas clases, trabajo manual e inteligente, aplicadas a la explotación. Nada de esto corresponde percibir al propietario ausente y que no trabaja.

De esta definición y composición de la renta, resulta que ésta no es una cosa fija o invariable, sino que es justamente variable como consecuencia de las modificaciones internas que pueden hacerse en la explotación.

Efectivamente, aun el primer sumando, fijamente unido al suelo primitivo y que podría así considerarse como invariable, no lo es, y aunque el hecho parezca extraño, dedúcese de una observación corriente y minuciosa que la renta territorial pura sube con las mejoras.

Pero de modo especial los otros dos

sumandos, dependientes de la mayor o menor cantidad de capital y energías empleados en la explotación y de la mayor o menor habilidad técnica y esmero con que estos elementos se manejen, pueden experimentar grandísimas variaciones y aumentos.

Derívase claramente de esto, que podamos considerar dos formas de la renta líquida, una, que llamamos, y es, actual, esto es, efectiva, realizada, que el propietario obtiene en un momento determinado, y otra potencial o posible, que sería la máxima que podría llegar a obtenerse con aplicaciones crecientes de capital mejorante y energías de todas clases en la explotación. Claro que esta renta potencial no es ilimitada, tiene un límite práctico impuesto por la capacidad productiva de la finca, pudiendo llegar un momento en que el aumento de renta obtenido por mejoras e intensificación, no pague los intereses del capital empleado ni los beneficios del trabajo absorbido. Entendéremos, pues, por renta potencial máxima, aquella a que se podría llegar por medio de mejoras, con la cual, retribuidos los capitales empleados por su verdadero interés, se obtuviera un beneficio de explotación máximo. A partir de ésta si se continuara el empleo de capitales y trabajo, los intereses de los primeros absorberían parte mayor de la renta líquida y el beneficio para los últimos disminuiría, lo cual indica la no conveniencia de intensificación.

¿Conoce el propietario los valores de la renta actual y potencial en sus fincas?

Evidentemente conoce con perfección el primero de estos valores y vamos a ver que puede conocer también valores que se acerquen al segundo.

Todo agricultor que explota directamente sus fincas, sabe perfectamente lo que obtiene de productos libres o sea descontados todos los gastos, y este valor oscila, en un cierto número de años, entre límites bastante próxi-

mos para poder aceptar, como valor de la renta actual o efectiva el promedio de ellos. Si este valor de la renta actual no fuera un dato fácil de conocer, los arrendamientos serían algo imposible y absurdo, pues ni el arrendatario sabría cuánto ofrecer ni el arrendador tendría idea aproximada de la cantidad a pedir.

Aun más sencilla resulta la determinación de la renta actual en los casos de arrendamiento, colonato, aparcería etcétera.

Conocido el valor de la renta actual, parecería lógico que el valor en venta guardase con la renta líquida constante e invariable relación, a lo menos para valores medios y normales de aquél y ésta. Pero no es éste, por desgracia, el caso general en España ni siquiera nos atrevemos a decir que se da en fincas de alguna extensión. Con gusto analizaríamos las causas de esto, estudiando detenidamente las modalidades de nuestra propiedad en relación con los sumandos en que hemos descompuesto la renta líquida, y así prometemos hacerlo sin tardar, pues es asunto del mayor interés, pero no hoy, pues ello nos llevaría demasiado lejos y daría a este ya extenso artículo inacabable magnitud.

Lo corriente en nuestra Patria son, pues, los casos en que el valor en venta no guarda relación con la renta actual, sino que se eleva extraordinariamente sobre la capitalización de aquélla. Y preguntamos ¿es posible que nadie arriesgue en una propiedad territorial un capital que no verá correspondido con la renta obtenida? No; el que compra espera, tiene seguridad de obtener la retribución adecuada y hasta beneficio, va a una renta muy superior a la percibida por el actual propietario. Si todas las fincas de gran extensión dedujeran el precio en venta capitalizando su renta actual solamente, estarían vendidas al instante, lo cual prueba su exiguidad... Aparece, pues, aquí

una renta potencial, que es la que corresponde al valor en venta de la finca que encontrara comprador en el momento actual. Sin embargo, no es éste, ni con mucho, valor que se aproxime al máximo, lo cual es difícil para el propietario de hoy. Consideremos otro valor de mucha más importancia y veamos ya de paso lo injusto de la retribución sobre base de renta actual.

Es evidente que una hectárea de determinada clase de terreno, sita en una localidad cualquiera, produce rentas enormemente mayores cultivada directamente por un pequeño agricultor bracero a la par, el cual la explota en su provecho y para sostenimiento de su familia (aun descontados los jornales que su trabajo directo representa), que esa misma hectárea, con idéntico terreno, englobada dentro de otras veinte mil, de propiedad del aristócrata, que en frívola y regalona vida, cuando no viciosa, malgasta la renta territorial que con exceso percibe. Pero viene el Catastro y deduce los líquidos imponibles sobre base de renta actual. El primer propietario tributará con arreglo a la renta líquida que resulte de su cultivo cereal de año y vez, que con incansable trabajo propio consigue obtener, imposibilitado además de ocultación en la clara producción de una hectárea, aprovechada para atender a sus necesidades.

Para el segundo propietario la renta líquida deducida será la de una hectárea más de erial o de leñas bajas o de improductivo, oculta dentro de las veinte mil, que *croquizadas a ojo quizá no resulten más que diez mil*, sin comprobación posible y en las cuales se encierran riquezas sin cuento, no trabajadas porque el indolente hacendado no tiene interés en pasar de la renta territorial bruta.

Traducido esto al lenguaje vulgar quiere decir que el bracero tributará por su mísera hectárea cultivada un impuesto cinco, seis o diez veces ma-

yor que el potentado por la suya idéntica en clase, situación, etc. Y esto ¿por qué causa? Pues por el delito de haberla trabajado.

¿Se nos podrá decir que esto es justo? ¿No podría el gran propietario determinar la renta líquida de esa hectárea trabajada por el obrero e intensificado su trabajo con la base de capital de que éste carece, y multiplicar esa renta por el número de hectáreas análogas que posee en su latifundio?

He ahí cómo obtendría un valor de la renta potencial que se acercaría mucho más al verdadero que los anteriormente considerados. Pero esto requería esfuerzo, requería capital, requería preocupación y ausencia de sus diversiones, y esto es lo grave de la dificultad.

Planteada la cuestión en estos términos, ocurren inmediatamente algunas preguntas que sólo vamos a enunciar, pues la contestación se alcanza fácilmente, sin que renunciemos al gusto de contestarlas largamente y con minucioso análisis otro día que no hayamos cansado tanto al prudente y avisado lector.

¿Tiene derecho el propietario a sostener sus fincas con la renta actual o está obligado, por deber social, a acercarse rápidamente a la renta potencial?

¿Tiene derecho el país en general y de modo especial el asalariado, el obrero, el infimo agricultor a exigir que todo propietario emplee todo género de esfuerzos en acercarse a la renta potencial máxima?

¿Está obligado el Estado y la Autoridad en general, velando por los intereses de los más, a tomar medidas que aseguren la intensificación de las explotaciones y la aproximación segura y progresiva del propietario hacia la tierra, o de lo contrario la cesión de ésta a los que con mejor criterio y más trabajo se proporcionen el capital ne-

cesario para poder realizar en próximo día las mejoras y el progreso?

JULIAN PASCUAL DODERO
Ingeniero Agrónomo y Geógrafo

(Continuará)



Comentarios a un Congreso

ACCESIÓN A LA PROPIEDAD

Ha constituido un verdadero acierto del Comité organizador del Congreso Internacional de la Propiedad Urbana, recientemente celebrado en Barcelona, la elección de los temas que han sido discutidos en el mencionado Congreso.

La necesidad y utilidad social de la propiedad, sus limitaciones y cargas fiscales, ya son temas de verdadera oportunidad y de notoria trascendencia en los tiempos presentes: pero lo ha sido todavía más el tema que se le asignó a la Cámara granadina, por dicho Comité organizador, sobre la accesión a la propiedad urbana.

Aquéllos que proclaman el egoísmo y la lucha de clases, como única norma de vida para el individuo y los grupos sociales, les parecerá sumamente extraño que un Congreso internacional de propietarios se preocupe de otras cuestiones que no sean las de defenderse de las cargas fiscales, cada día más abrumadoras, que pesan sobre ese elemento de riqueza, o de las limitaciones crecientes a que la propiedad está hoy sometida por la administración y los códigos modernos.

El Comité organizador del indicado Congreso lejos de situarse, como lo han hecho otros grupos y colectividades, en el falso terreno del interés particularista de clases, ha aspirado a conciliar los diversos, aunque no opuestos, intereses de arrendatarios y arrendadores y de unos y otros con el interés social, teniendo en cuenta que todos los *intereses legítimos son armónicos* y pueden perfectamente coordinarse,

siempre que una clase y otra de elementos se inspiren en móviles de justicia y de respeto recíproco y en una visión amplia de la realidad social.

Y para conciliar los distintos, aunque armónicos, intereses que juegan en tan complejo problema, el Congreso Internacional de la Propiedad urbana ha encontrado en su tema segundo una solución, que no puede ser ni más eficaz, ni más justa: *la difusión de la propiedad entre el mayor número posible de ciudadanos.*

De esta suerte el mencionado Congreso se ha presentado ante la opinión, no en la actitud agresiva de un grupo social que pretende que prevalezcan exclusivamente sus derechos, sacrificando otros igualmente respetables, sino como una reunión de hombres generosos, que no defienden sólo sus propios intereses, sino el bienestar y los intereses de los propios inquilinos, como lo demuestran las medidas para facilitar la accesión a la propiedad de las clases más humildes de la Sociedad, las que organizan el Banco de la Propiedad, encaminado a impulsar la construcción de viviendas, y todos los demás que, desarrollando dicha tesis, se han inspirado en ese empeño noble, cristiano y patriótico de convertir al inquilino en dueño de su hogar, atrayéndole e ingresándole como compañero en las listas de propietarios.

El informe de la Cámara granadina —del que fui indigno ponente— se ha limitado, por tanto, a desarrollar el profundo y generoso pensamiento de León XIII, cuando en su Encíclica «*Rerum Novarum*» preconizó la conveniencia de *multiplicar los propietarios*, como una de las principales soluciones de la cuestión social y anatematizó el «*mal capital que enseña el socialismo, consistente en figurarse y pensar que unas clases de la sociedad son, por su naturaleza, enemigas de otras, como si a los ricos y a los proletarios, (léase propietarios e inquilinos),*

los hubiese hecho la naturaleza para estar peleando los unos contra los otros en perpétua guerra».

Multiplicar la propiedad es hacer menos sensibles y dañosos los antagonismos de clase; es difundir y extender el amor a la patria y a las instituciones; es ponerle a salvo, aumentando el número de hombres interesados en su defensa y en la defensa del orden social: he aquí la solución por excelencia que todos los católico-sociales han copiado de León XIII y que ha inspirado nuestro modesto trabajo.

Pero para difundir la propiedad hay que huir de un criterio de extremada socialización, que ha dado lugar a las medidas expoliadoras del comunismo ruso o a la parcelación forzosa de la gran propiedad, para fraccionarla entre pequeños propietarios, realizada por algunos países en el periodo de la post-guerra.

De aquí, que siguiendo, por el contrario, las doctrinas de León XIII, hemos preconizado el trabajo personal y el ahorro, como primer paso para la adquisición de un pequeño patrimonio, rústico o urbano, dentro del más profundo respeto a los derechos adquiridos y a la propiedad privada. Y hemos acudido a tres factores, para facilitar la accesión a la propiedad: la iniciativa individual, el concurso de las fuerzas sociales y la acción de los Poderes Públicos.

La iniciativa individual, desarrollada por el trabajo y el ahorro, para la constitución de un capital privado.

El concurso de las fuerzas sociales, o principio de asociación, para hacer más fecundo el esfuerzo individual y más productivo el capital privado aplicado a la adquisición de la propiedad.

La acción de los poderes públicos que debe estar dirigida a fomentar el ahorro y la previsión en el individuo, así como a proteger las instituciones sociales que tienen esta finalidad, y a realizar una política protectora de la

producción y de la construcción de viviendas, reformando la legislación en el sentido de facilitar la movilización de la propiedad y de facilitar el crédito inmobiliario, completado todo ello con la introducción del *hamestead* o bien de familia inembargable e inalienable, y con medidas que tiendan a facilitar las transmisiones de dominio y las adjudicaciones por prescripción.

Tales son, en breve esquema, las soluciones que en nuestra ponencia, aceptadas por el Congreso, hemos propuesto sobre el trascendental problema de la posesión a la propiedad, que no son sino el natural desarrollo de doctrinas primordiales sustentadas por la sociología católica.

No hemos pretendido en nuestra tesis rebajar a los grandes para exaltar a los pequeños, ni hacer a unos propietarios con los dominios fraccionados de otros; sino facilitar la elevación social de las clases modestas de la sociedad, ayudando el esfuerzo personal con el apoyo de la asociación y los auxilios y estímulos del Estado.

Como dice el docto Profesor de Economía de la Universidad de Tubinga C. J. Juschs, «la quinta esencia de la «economía política» y el programa que de ella resulta para la política económica, habrá de ser: reformas sociales para la exaltación de las clases baja y media, solución del problema de la vivienda en las grandes ciudades y cuestión de la colonización: en una palabra, descentralización de la tendencia colonizadora en la ciudad y en el campo.»

A todo ello conduce la política difusora de la propiedad; política a la par de previsión, de colonización interior y de la vivienda; política tutelar del obrero y de las clases medias: política que, tendiendo a constituir una clase de medianos y pequeños propietarios, mantenga el equilibrio y el centro de gravitación social entre los de arriba y los de abajo, contribuyendo poderosamente

te a la pacificación del Estado y a la salud y vigor del cuerpo social.

F. FERNANDEZ SÁNCHEZ-PUERTA



EL MODERNISMO SOCIAL

IV

Estudiando los documentos pontificios a que hace referencia Pío XI—encíclicas, alocuciones, cartas y discursos—el menos ávido descubre, podríamos decir que en todos ellos, una recomendación saliente, constante, calurosa y expresada cada día con mayor vehemencia; la de ese nuevo apostolado que se designa en unas partes con el nombre de Catolicismo social, en otras con el de Acción social popular o Democracia cristiana, la cual definió Pío X, citando a León XIII, como «la acción bienhechora a favor del pueblo, fundada en el derecho natural y en los preceptos del Evangelio»; acción encaminada a barrer la antisocial y anticristiana lucha de clases, suprimiendo en lo posible las diferencias injustificadas entre ellas, mediante la difusión de la doctrina católica y la implantación de las Instituciones y Obras capaces de conseguir y de perpetuar la armonía entre ricos y pobres, obreros y patronos.

Y como esta recomendación es lo primero y lo más saliente y lo más constante que se encuentra en los mencionados documentos pontificios, bien podemos afirmar que entre las «enseñanzas y prescripciones tantas veces promulgadas por los Papas» y que el felizmente reinante desea que divulguemos, ocupa lugar preferente la relativa a la Acción social de los católicos. ¿No será muy oportuno y hasta necesario, para dar mejor cumplimiento a los deseos del Papa, citar algunos textos demostrativos de la afirmación precedente?

En cuanto a León XIII esos testimonios, claros e indiscutibles, abundan de tal manera que aún los más recalcitrantes no se atreven a negarlos y se con-

tentan con decir que «esas enseñanzas se hallan anticuadas; que a otros tiempos otras costumbres, y que no estamos ya obligados a dirigirnos por las orientaciones» de ese gran Pontífice, para valerme de las palabras que pone en boca de tales gentes el insigne Jesuita francés, P. Guitton. Dejando otros muchos documentos, en la famosa Encíclica «Rerum Novarum», sobre la situación de los trabajadores, y en la «Graves de communi», acerca de la Democracia cristiana, expone repetidas veces su pensamiento y sus preocupaciones en la materia; sobre todo la segunda viene a estar dedicada precisamente a recomendar y a regular esa Acción social de los católicos.

En la «Rerum Novarum» dice: «Vemos claramente, y en esto convienen todos, que es preciso dar pronto y oportuno auxilio a los hijos del trabajo, la mayoría de los cuales viven sin merecerlo en una situación desgraciada y calamitosa... No se vaya a creer que la Iglesia de tal manera tiene empleada toda su solicitud en cultivar las almas, que descuide lo que pertenece a la vida mortal y terrena. De los proletarios quiere y con todas sus fuerzas procura que salgan de su tristísimo estado y alcancen mejor suerte... Provee la Iglesia lo que ve convenir al bienestar de aquéllos, instituyendo y fomentando cuantas cosas entiende que pueden contribuir al alivio de su pobreza... Muy de alabar son algunos de los nuestros, que, *conociendo bien lo que de ellos exigen los tiempos*, hacen experiencias y prueban cómo podrán, con honrados medios, mejorar la suerte de los proletarios... y así mismo suavizar con la equidad los vínculos que unen entre sí a los amos y a los obreros.»

Habla en la «Graves de communi» de esta «Acción bienhechora en favor de los trabajadores», que llaman Democracia cristiana, y escribe: «No puede nadie censurar un celo que, de conformidad con la ley natural y la divina, no

tiene otra finalidad que procurar a los trabajadores una situación más tolerable, y hasta llegar poco a poco a asegurarles su porvenir... Quede, pues, bien establecido que esta preocupación de los católicos por aliviar y levantar al pueblo está plenamente conforme al espíritu de la Iglesia... Una de las glorias de la caridad no es solamente aliviar las miserias del pueblo, mediante socorros pasajeros, sino sobre todo por medio de un conjunto de instituciones permanentes.» En las que precisamente consiste la Acción social católica. Pero ésta no es sólo buena, es necesaria u obligatoria. Hablando de los católicos acomodados dice: «Nos quisiéramos hacerles comprender que no les es dado escoger entre preocuparse o desentenderse a su placer de la suerte de los humildes, sino que *un deber riguroso los obliga* a preocuparse. Porque en la sociedad cada uno de nosotros vive no sólo para atender a sus propios intereses, sino a los intereses comunes.» En fin, la famosa orden: «Id al pueblo», que se hizo tan popular ¿no resume admirablemente las «enseñanzas y prescripciones» de León XIII en favor de la Acción social católica?

Por lo que hace a Pío X, ¿ha hecho otra cosa que ratificar y confirmar las enseñanzas de su antecesor? Bastaría citar su «Motu Proprio» regulando con palabras del mismo León XIII la acción de la Democracia cristiana. «Respecto a la Acción católica de los seglares (*en el campo social*) declaramos laudabilísima esta empresa y necesaria en las presentes condiciones de la Iglesia y de la sociedad civil» — dice en la introducción de aquel documento, y lo mismo repitió mil veces. «Esta suprema necesidad (*la de ir al pueblo*) nuestro antecesor León XIII, de santa memoria, la comprendió plenamente al indicar, sobre todo en la memorable Encíclica «Rerum Novarum» y en otros documentos posteriores, el objeto al rededor del cual debe principalmente desarrollarse

la Acción católica, que es la solución práctica de la cuestión social según los principios cristianos» — escribió en su carta a los Obispos de Italia. Y a los del Brasil: «Que esta Acción social católica debe ser preconizada con la más grande energía en vuestras poblaciones, cosa es que nos enseña la época actual, tan fecunda en asociaciones y en obras sociales, y que exige la caridad cristiana, la cual nos manda servirnos los unos a los otros; eso es lo que reclaman, y reclaman con vehemencia, los intereses del pueblo cristiano, cada día más comprometido por las excitaciones malsanas de los agitadores. Es preciso correr en socorro de ese pueblo, no sea que, acosado por la miseria, tan mala consejera, y ante las asechanzas de los enemigos, caiga en el lazo de los socialistas y abandone la religión y la fé.» — ¿Para qué citar más textos de este grande y santo Papa?

Respecto a Benedicto XV ¿quién ignora que se ha complacido insistentemente en ratificar las direcciones sociales de su gran Maestro, León XIII? «Las clases laboriosas, dice, fracción tan considerable de la sociedad, ¿no deben atraer de manera muy especial la atención de todos los hombres de bien? El obrero lo sabe: la Iglesia ha sentido siempre por él una dilección especialísima... Nos apropiamos esta expresión del divino Maestro: *Tengo compasión de las masas, que no tienen qué comer...* Nos consideramos muy oportuno que se facilite al pueblo la solución concreta de los problemas que se le plantean, para que pueda conocer la manera de conducirse en cada caso.» Pero con relación a este gran Papa, y como prueba indiscutible de la identidad de sus orientaciones sociales con las de León XIII, nada mejor que recordar su admirable discurso a la Sociedad obrera de San Joaquín sobre la Encíclica «*Rerum Novarum*.» Dirigiéndose a los miembros de la «Unión Popular» de Italia había dicho: «Nos declaramos que la

Encíclica «*Rerum Novarum*» conserva hoy la misma fuerza que cuando se publicó»; y aludiendo al efecto que entre los más o menos tocados de Modernismo social habían producido esas palabras, habló así ante la mencionada Sociedad obrera de San Joaquín: «Nos ha dejado estupefacto el asombro que algunos parece que han sentido ante nuestra franca declaración... Nos queremos que se tenga siempre ante los ojos este admirable documento, que es la Carta magna a la luz de la cual deben ser examinados y resueltos los múltiples problemas que la cuestión obrera incluye.»

Un año después, en 1920, hablaba al Obispo de Bergamo de «las enseñanzas de la sabiduría social consignadas en la inmortal Encíclica» de León XIII, y en 1921, a raíz de llegar al Vaticano una denuncia formulada audazmente por los modernistas sociales, no importa de qué nación, contra los demócratas cristianos, aquel sutilísimo diplomático que era Benedicto XV dijo a los representantes de la Sociedad romana de artes y oficios, que celebraba el aniversario de la «*Rerum Novarum*»: «Oh, que no sea estéril la admiración hacia esta magna Carta de la verdadera Democracia cristiana; que no sea sólo una adhesión teórica, sino práctica, a las enseñanzas de la Encíclica.» — ¿Es preciso continuar?

* * *

Necesidad y urgencia de la Acción social católica, tal como queda definida; ¿no es ésta, indiscutiblemente, una de las «enseñanzas y prescripciones sociales tantas veces promulgadas por los Papas León XIII, Pío X y Benedicto XV»? Creo haberlo demostrado de la manera más palpable. ¿Cuál es en este punto interesantísimo y fundamental la «desviación» modernista, que conviene poner de manifiesto? Ya he adelantado que el «Modernismo social de tendencias integristas», como lo llaman los ilustres redactores de «L'Acción Po-

pulaire», más que un cuerpo de doctrina, de afirmaciones o de negaciones, es una «actitud» de recelo y de hostilidad. En nuestro caso, ante esa apremiante llamada a la Acción social, esa actitud viene a ser una huelga de brazos caídos, que se levantan airados, violentos e incansables contra los «esquirols», o sea contra los que pretenden trabajar en el grande, fecundo y costoso apostolado a que los Papas nos invitan.

Huelga de brazos caídos: ¿no es eso lo que dice el Papa al afirmar que los modernistas sociales «hablan y escriben y en todas las manifestaciones de la vida proceden exactamente como si aquellas enseñanzas pontificias estuvieran abrogadas»? El ilustre teólogo P. Muller, Jesuita belga y profesor del Colegio de San Ignacio, los describe así en su reciente admirable estudio «La Mission sociale de l'Etat» exponiendo y justificando el programa de la Democracia cristiana: «Los unos, prisioneros inconscientes de su propio egoísmo, no se han dado aún cuenta de todo el alcance y urgencia del problema social. A los agua-fiestas que les hablan de la necesidad de reformas, responden gustosos como respondía una linajuda dama en víspera de la revolución: «¿Para qué innovaciones? ¿Es que no estamos bien así?» Otros ven con mayor claridad y comprenden la gravedad de la situación, pero reculan ante la acción porque se dan cuenta de los sacrificios que impone.»—En ambos casos el egoísmo como fundamento, y como resultado la huelga de brazos caídos, el vivir como si las enseñanzas y prescripciones pontificias fuesen letra muerta...

Hállase, pues, la primera de las «desviaciones de los documentos pontificios que han dado lugar al Modernismo social» en esa «inercia sistemática» de los que, llamándose católicos, «sin embargo, en su manera de hablar y de escribir, y en todas las manifestaciones de su vida, proceden exactamente como si las enseñanzas y prescripciones de los Pa-

pas» sobre la necesidad y la urgencia de la Acción social católica «hubieran perdido su primitivo vigor y estuvieran abrogadas»... Pero muchas veces los modernistas sociales no se limitan a esa huelga de brazos caídos, a ese dar por no recibidas las orientaciones de los Papas, sino que llegan a presentarlas como peligrosas, y hasta como francamente demolidoras y revolucionarias, y todo ello con las mismas palabras de los Romanos Pontífices. La nota esencial y característica del Modernismo social está precisamente en revestir los sofismas con apariencias de bondad y de verdad—«falsa veri bonique specie», como dice Pío XI.

Todas las doctrinas y todas las actividades pueden caer o ser conducidas a las más funestas exageraciones, y es natural que eso ocurra de manera especialísima con las doctrinas y actividades sociales, como lo es que los mismos Papas, tan constantes en recomendar la Acción social, condenen esas lamentables exageraciones. Pues bien, los modernistas reducen a éstas toda la mencionada Acción social, y de ese modo les resulta muy fácil combatirla y anatematizarla con palabras pontificias... ¿Cuántas veces se ha procurado aplicar a los católicos sociales las condenaciones lanzadas contra «Le Sillon» y sus adeptos? Es como si se extendieran a todos los teólogos las condenaciones de Arrio y de Nestorio, confundiendo la Teología con los errores de aquellos herejes.

De estas confusiones absurdas y del uso hipócrita que de ellas hacen los modernistas en todas partes, se lamentaba en la Semana Social de Fayt el insigne Dominico P. Rutten, alma de los Sindicatos cristianos belgas: «Ninguna profesión, decía, ni ninguna causa pueden lisonjearse de verse siempre bien servidas por todos los que las defienden. Nosotros no somos responsables de las faltas que puedan cometer nuestros amigos más que en la medida

en que no hayamos hecho lo que estaba de nuestra parte por prevenirlas. Yo no aludo a nuestros adversarios. Es natural que estos nos combatan, y nosotros no soñamos sorprendernos ni quejarnos por ello. Los hombres que nos hacen más daño son esos que se llaman nuestros correligionarios y que bajo cien formas distintas reproducen siempre los mismos reproches. Por un fenómeno de autosugestión bien conocido, llegan a confundir con la realidad sus propias aprensiones.»

De este modo se desacredita y esteriliza, con falsas apariencias de amor a la verdad y a la ortodoxia, la Acción social católica, confundiéndola con las exageraciones siempre lamentables en que puedan caer algunos de sus apóstoles, humanos, al fin; pero ya he indicado que no es sólo en las dos formas mencionadas cómo se manifiesta el Modernismo social, que esos brazos, caídos en presencia de las cálidas excitaciones pontificias, se levantan airados e incansables contra los «esquirols», contra los que, obedeciendo a los Papas, se ponen a trabajar en la metafórica Viña. Siga quedando España al margen de este modesto ensayo: ¿cómo se manifestó ese aspecto del Modernismo en otros países? De una manera muy sencilla, aunque nada honesta: se procuró pintar como liberales, como socialistas, como revolucionarios y comunistas a los católicos todos, aún los más insignes y gloriosos (¿no basta citar a Pottier, a Toniolo, a Lorin, al Conde de Mun, entre los ya muertos?) que se dedicaban a poner en práctica las direcciones pontificias en el campo social, y precisamente porque y en cuanto que se dedicaban a semejante apostolado.

Y esto se hacía, y tal vez se haga aún, de este modo: se toma una afirmación fragmentaria del autor en turno y se da a sus palabras la interpretación más caprichosa, convirtiéndola en una tesis errónea, que se combate rudamente, diciendo con tal motivo del pobre autor

cuanto venga en gana. ¿Un ejemplo, para mayor claridad? Habla Pottier de la propiedad privada entre los hombres, que califica de simple «usufructo» con relación a Dios que es el único verdadero propietario de las cosas criadas; pues bien, se omite que la afirmación está tomada de Ketteler y que es común y corriente en Santo Tomás y en todos los teólogos, se omite la parte explicativa, a saber, la referente a la verdadera propiedad, que está en el Creador únicamente, y se saca la consecuencia de que Pottier niega la propiedad privada. ¿No se ve ya el sendero expedito para lanzar sobre el insigne Prelado belga todas las condenaciones de los Papas contra los comunistas y socialistas? Se defiende «contra Pottier» el derecho de propiedad y hasta se habla del robo, del hurto, de todos los pecados y delitos opuestos a la propiedad, dando la sensación de que Pottier los disculpa y aplaude...

Y así es como el Modernismo social esteriliza las «enseñanzas y prescripciones tantas veces promulgadas por los Papas», y esto según sus métodos hipócritas y tortuosos, sin negar honradamente esas enseñanzas y prescripciones antes vociferando su absoluta sumisión a las direcciones pontificias y hasta pretendiendo basarse en ellas... para combatirlas a mansalva. Volvamos a copiar las palabras de los insignes redactores de «L' Action Populaire», ya transcritas y que tan honda impresión han causado en los lectores:

«El Modernismo social, de tendencias integristas, encierra el catolicismo en un conformismo riguroso pero puramente especulativo; él «profesa la doctrina católica», pero le prohíbe ejercer su imperio sobre las costumbres, sobre las instituciones, sobre la vida social, en una palabra... Se explica bien la inquietud del Papa frente a esta sumisión de boca unida a una resistencia tanto más enérgica cuanto que se abroquela en la inercia sistemática. Semejante actitud, si

se generalizara en los medios católicos, bastaría para hacer vanos todos los esfuerzos de la Iglesia por mitigar y disipar la lucha de clases.—Tienen en todo

esto los seglares—y también algunos miembros del clero—materia para un examen de conciencia».

M. ARBOLEYA MARTINEZ

Las grandes figuras

EL OBISPO LAGUARDA

A fines de Noviembre de 1913, yo seguía ansiosamente, en los periódicos, el curso de la enfermedad del Sr. Obispo de Barcelona, Dr. Laguarda. Esperaba que ni su Diócesis ni España ni el Catolicismo tendrían la desgracia de perderle. Pero mis esperanzas resultaron vanas, lo mismo que las de todos aquellos que en la Península habían podido apreciar la inteligencia y el corazón de este gran Obispo del siglo XX. ¡Cúmplase la voluntad de Dios que no necesita de nadie para sus obras, acá, en la tierra!

El Dr. Laguarda tenía 46 años. Cuando apenas había cumplido 37, aquel gran conecedor de hombres que se llamó el Cardenal Sancha, siendo Arzobispo de Valencia, nombró al Dr. Laguarda, que era entonces Profesor del Seminario, su Obispo auxiliar. Luego le llevó consigo a Toledo, al ocupar la Sede Primada de las Españas. Después fué Obispo de Urgel, de Jaén y de Barcelona. Ultimamente se hablaba de su próximo nombramiento de Cardenal.

El nuevo Obispo llega a la capital de Cataluña el día 15 de Octubre de 1909, un mes después de la revolución que había ensangrentado las calles de la Ciudad Condal. Su situación era de las más delicadas. Los catalanes esperaban que se les nombrase un prelado de su raza, devoto entusiasta de su ideal y bien conocido de ellos por la nobleza de su carácter, por su vasta cultura y por la bella originalidad de un talento que no tenía par en España.

Por varias razones, que no hay porqué poner aquí, Monseñor Bages, Obispo de Vich, no fué nombrado para la silla de Barcelona, y los catalanes recibieron con frialdad al Dr. Laguarda. Pero al poco tiempo de ponerse en contacto con ellos, esta frialdad se trocó en cálida simpatía, que iba aumentando por momentos, porque el nuevo Obispo, más todavía que una gran inteligencia, era un bello corazón de oro. Su bondad resplandecía en toda su figura, siempre iluminada por una dulce sonrisa, recordando, por su semejanza, la que de S. Francisco de Sales nos ha dejado Felipe de Champaigne. Y lo mismo que su figura, su palabra suave, cariciosa, dejaba adivinar un alma llena de misericordia.

Era en Octubre de 1909. Las ruinas acumuladas por los revolucionarios obstruían las calles de la gran ciudad. Se recordaban con pena aquellas jornadas sangrientas. El Obispo Laguarda, llegado una semana después, sube al púlpito de su Catedral y pronuncia un bellissimo sermón, con palabras llenas de consuelo para las víctimas y de paz y perdón para los desgraciados culpables de tantos crímenes. Ofrece su palacio como refugio al pueblo de Barcelona y declara que su mayor deseo sería el que le llamasen «el Obispo de los pobres». Promete vivir en íntima unión con su diócesis, como si hubiera nacido en el corazón de Cataluña, y se proclama barcelonés de afecto y sentimiento, haciendo de la ciudad magnífica su patria adoptiva.

Este discurso produjo en los catala-

nes un movimiento de admiración hacia el Dr. Laguarda, que no decayó un solo instante.

La primera vez que le traté fué en Vich, a donde yo había ido, invitado a pronunciar una conferencia sobre «Las ideas sociales de Balmes» con ocasión del centenario de esta tan pura gloria de Cataluña y de España. Después de mi conferencia pronunciada en castellano, el Dr. Laguarda llegóse a mí y estrechándome afectuosamente la mano, me invitó a dar un curso de conferencias en la próxima Semana Social que habría de tener lugar en Barcelona. Yo acepté su amable requerimiento.

Mons. Laguarda tenía un deseo profundo y apostólico de celebrar esta Semana Social para que los católicos españoles pudieran demostrar al pueblo que ellos eran sus mejores amigos. Y quería probar esto, de un modo especial, a sus queridos diocesanos.

Porque él veía muchedumbres inmensas de obreros—sus hijos predilectos—amontonados en fábricas y talleres, engañados por charlatanes sin conciencia, acusando a la Iglesia y haciéndola responsable de «su miseria inmerecida». Y le llegaban al alma tales acusaciones. La Semana Social proyectada demostraría la falsedad teórica y sus obras y las obras de sus fieles probarían enseguida la falsedad práctica.

Yo recuerdo todavía su discurso de apertura en la Catedral, el día 27 de Noviembre de 1910, el discurso más hermoso de un Obispo en una Semana Social que yo he escuchado en mi vida. Habló de lo que sabía, mejor aún, de lo que practicaba.

Nada de fraseología; una palabra clara y precisa, un acento de sinceridad y de ternura exquisita para los más abandonados de sus hermanos, a quienes llevaba en lo más profundo de su corazón.

El apóstol sostenía al profesor y el profesor ayudaba al apóstol. Porque el Dr. Laguarda no era de aquellos que

se sirven de una reunión o asamblea para ostentar su espléndida ignorancia. El se daba cuenta exacta de la complejidad de los problemas sociales y de la necesidad, por parte de los católicos, de resolverlos a la luz del Evangelio, «sino quieren ver cómo el mundo escapa a la influencia bienhechora de Jesucristo».

Cuando el Cardenal Sancha le designó para el Episcopado, ocupaba la Cátedra de Sociología en el Seminario de Valencia, donde explicaba, lleno de entusiasmo, las ideas fundamentales del Catolicismo social. Y en su discurso de la Catedral nos lo definía admirablemente como una obra de justicia, de libertad y de paz.

Obra de justicia, porque la Iglesia sabe que el obrero, hombre, padre de familia y ciudadano, tiene derechos que desea le sean respetados y es necesario hacer a los obreros cristianos para que sepan usar de tales derechos conquistados, de un modo conveniente. Obra de libertad, porque arranca al obrero de la esclavitud de la fuerza bruta, haciéndole disfrutar del derecho en la conciencia y en las leyes. Obra de paz, porque quiere la influencia de la Iglesia en la sociedad; una intervención moderada del Estado para oponerse a la explotación de los débiles y la difusión de instituciones que procuren el progreso material, moral y religioso de los ciudadanos.

La Semana Social de Barcelona, respondió plenamente a los deseos del Dr. Laguarda, siendo una de las más brillantes celebradas en España, ya por la valía de los profesores que en ella tomaron parte, ya por el número y calidad de los auditorios, ya, principalmente, por el carácter práctico de sus enseñanzas.

Desde entonces el Obispo constituyóse en protector y muchas veces en iniciador de todas las obras sociales de su vasta diócesis, animando aún a los menos decididos, con su presencia y

su palabra. Mutualidades, cooperativas, sindicatos, asambleas... él estaba en todas partes donde se le reclamaba, con la sonrisa en los labios, con su fé profunda y su gran comprensión de las necesidades de la hora presente.

Pero, desgraciadamente, su salud no correspondía a las exigencias de un trabajo tan abrumador, viéndose obligados sus familiares a moderar su ardiente celo, en bastantes ocasiones.

«Es un deber, decía en la carta Pastoral de la Cuaresma de 1912, es un deber para todos los católicos verdaderamente deseosos de que impere el orden social cristiano, prestar su generosa protección a nuestras obras católicas, la formación y desarrollo de las Uniones profesionales y de los sindicatos católicos cuya importancia y trascendencia no ha sido todavía apreciada, como debiera ser, por los buenos; proteger y sostener con su colaboración personal y con sus recursos pe-

cuniarios las instituciones sociales cristianas que tienen por objeto procurar a nuestros obreros la mayor suma posible de comodidades y bienestar, en todos los órdenes: desde los bienes espirituales, religiosos y educativos hasta aquellos que se refieren a la vida material del pobre trabajador y de su familia. Por esto, una institución como nuestra «Acción Social Popular» merece todas nuestras simpatías y todas nuestras alabanzas. Ella está organizada sobre el modelo de instituciones similares como el *Volksverein* alemán y *L' Action Populaire* francesa. Su objeto, tal vez poco conocido, es realizar un trabajo intenso de educación social, para llegar poco a poco al establecimiento del régimen social cristiano y de las hermosas realidades de la democracia cristiana.

A. LUGAN

(Concluirá)

LAS IDEAS Y LOS HECHOS

Impresiones sociales

Interés e intereses

Hoy veo lleno hasta rebosar el salón de la Academia de Jurisprudencia.

Habla el Vizconde de Eza. Dicen que va a contestar al discurso pronunciado días atrás por el Sr. Calvo Sotelo. Yo creo que el Vizconde de Eza va a limitarse a dar una vez más prueba plena de su honradez política y ciudadana, exponiendo en público su opinión contraria a los decretos del Ministro de Hacienda. Lealmente piensa que no deben prevalecer y mientras otros piensan lo mismo pero callan, él, hombre social y ciudadano propietario, se siente en el deber de hablar.

No voy a ocuparme del fondo del asunto. Lo que me importa señalar es

que a la conferencia ha acudido mucha gente.

Este salón donde se dan tantas conferencias de carácter social sin más público que «la música y acá», como decía el popular empresario de toros Casiano Hernández, brilla hoy con la presencia de muchas figuras políticas, aristócratas, grandes terratenientes, el público casi del segundo turno del Real.

Han acudido la mayoría ávidos de crítica, de argumentos defensivos del interés de clase (cuya legitimidad no discuto)... y de que sea persona tan docta y significada como el Vizconde de Eza el que saque las castañas del fuego.

El día que el Vizconde de Eza complementa su conferencia con otra (que

nadie como él puede dar, porque es ejemplo de propietario social) acerca de la intervención del Estado para el cumplimiento de los deberes sociales de la riqueza, presumo que volveremos a asistir tan sólo «la música y acá».

Aseguraría, porque la experiencia me lo permite, que los mismos obreros brillarían por su ausencia.

El interés por las cosas suele no ser más que esto...: interés.

Pornografía

Dicen que por fin se ha emprendido una seria campaña política contra la literatura pornográfica de bajo vuelo.

Ya era hora. Y ojalá prosiga la acción de las autoridades contra semejantes porquerías.

No hace mucho tiempo un editor de esas publicaciones obtuvo de nuestro Benavente el original de un cuento limpio y de buen gusto. A poco de entregado, pasaba Benavente a mirar revistas ilustradas de un kiosco de prensa. Cual sería su asombro al contemplar la portada del folleto que recogía su original y en la que aparecía una deshonesto figura sin ninguna referencia con el cuento por él escrito.

El caso no es nuevo pero es elocuente.

Ahora bien: para valorar la dosis de pornografía gráfica hay en nuestros días una dificultad, y es que por calles y salones circulan sin escándalo mujeres honestísimas que una moda exótica convierte en originales adaptables a las portadas de las novelas que hoy preocupan a la Dirección General de Seguridad.

Sucedido

Por la carretera del Pardo marchando hacia Madrid se detiene un automóvil ocupado por el Rey de España. Una ligera avería obliga a hacer la parada.

En la misma dirección viene un obrero andando fatigosamente. Ha sido dura la jornada y es grande el cansancio.

Al llegar al automóvil y sin recono-

cer al dueño exclama con voz suplicante: «Señorito tiene V. cara de bueno. Si no le importara a V. dejarme en casa, se lo agradecería *la mar*. Vengo, que no puedo con mi alma».

Sonríe el Soberano y dice «Súbete». Y reparada la avería, conduce el mismo el auto que se detiene en una modesta casa de los cuatro Caminos. «*Muchísimas gracias*» y que Dios se lo pague dice el obrero al despedirse.

Y el españolísimo Monarca le alarga la mano y deja al muchacho petrificado con estas palabras:—«Que descanses chico, y en Palacio tienes tu casa».

Ningún fotógrafo ha podido reproducir la escena *tan social* que me complace en referir; respondiendo de su autenticidad.

La tragedia de Juderías

¿Le recordáis?

El autor de «La Leyenda Negra» el historiador, el sociólogo, el literato, el publicista insigne y patriota que murió en plena juventud, cuando más falta nos hacían sus energías morales tonificantes.

Hace pocos días ha fallecido su anciana madre. Su esposa enloqueció de pena a la muerte de Juderías y en Ciempozuelo arrastra la cadena del sufrimiento. Su madre política también padece enagenación mental.

Ahora empieza a luchar por la vida la hija de Juderías, la única que tenía, el secreto, quizá, de los afanes de aquel luchador que se agotó en una labor incesante y destructora de su organismo.

Estamos en época de homenajes. Juderías bien merecía uno. Aun es tiempo. Y yo me atrevo a sugerir la idea desde las páginas de RENOVACIÓN SOCIAL que por tantos conceptos responden a la ideología del pobre trabajador caído, del padre de una muchacha angelical sin más fortuna ni más apoyo que el que le quieran prestar los que como españoles y como cristianos tanto deben al autor de «La Leyenda Negra».

España y la Sociedad de las Naciones.

La prensa española reflejo, sean los que quieran sus defectos, del término medio de la opinión nacional reclama para nuestro país un puesto permanente en el consejo de la Sociedad de Naciones.

Muy bien. Nada más justo, si es posible.

Pero es el caso que la mayoría de esos periódicos que ahora piden el puesto permanente en la Sociedad de Naciones se han pasado la vida desdennando la obra de esa Sociedad, formando en el espíritu público la idea de su inutilidad y calificándola de artefacto diplomático al servicio de Francia y de Inglaterra, sin cuyo decidido apoyo no veo la manera de obtener ahora el puesto que se reclama.

Nunca España, nunca su prensa han sentido la vida internacional. Buen síntoma es que ahora exista la preocupación por la Sociedad de Naciones; pero si todo se reduce a obtener el puesto y a reclamarlo casi airadamente, seguiremos sin darnos cuenta de que para figurar en el concierto de los grandes pueblos hay que tomar en serio las cosas y aportar algo más que la reclamación de cargos a una obra que exige fé en su finalidad y espíritu de sacrificio.

¿Raid? ¿Vuelo?

El éxito feliz de la hazaña de Franco ha despertado cierto afán de limpiar de barbarismos la lengua castellana.

Villota, nuestro querido amigo, fué el primero que advirtió en la prensa la impropiedad de llamar *raid*, palabreja inglesa que significa incursión en territorio ajeno para producir algún daño, a lo que en castellano debe llamarse *vuelo*.

Como algunas personas aun no han percibido bien la diferencia entre uno y otro término ofrecemos al lector estos ejemplos:

RENOVACION SOCIAL

Raid: el que sistemáticamente se ha practicado sobre el Grupo de la Democracia Cristiana desde aviones de bajo vuelo.

Vuelo: el emprendido por el mismo Grupo salvando todos los obstáculos hacia un mundo nuevo y llevados por el ideal de un más allá.

PEDRO SANGRO Y ROS DE OLANO

Cavilaciones sin trascendencia

XIX

Si hay algo indicador de una ignorancia supina, por no mencionar otras parecidas y excelentes cualidades igualmente indicadas en nuestro caso, es sin duda eso de confundir y de barajar, como si fueran uno mismo, el fin de un instrumento y el que con su uso persigue quien lo maneje.

Yo utilizo un automovil para ir al campo a cazar perdices: ¿no sería el colmo de la insensatez decir por esto que el auto es un instrumento de caza? El fin propio del martillo es el que todos conocemos; y de él me valgo para cerrar un cajón donde envío pasteles a un amigo. ¿Vamos a decir que el martillo es un instrumento que se utiliza para el envío de repostería?

Una cosa es el fin propio del instrumento y otra completamente distinta el fin con que lo utiliza el que lo maneja. Un labriego utiliza un azadón para aplastar de un solo golpe la cabeza de un enemigo: ¿se puede afirmar por eso que el azadón sea un aparato para aplastar cabezas humanas?

Los ejemplos podrian multiplicarse hasta lo infinito y en todas las cosas imaginables. Por supuesto, sin excluir el campo social... Un sindicato obrero, pongo por caso, es una asociación de trabajadores pertenecientes al mismo oficio o a oficios

similares que se juntan para estudiar, mejorar y defender los intereses profesionales. Pero un sacerdote celoso se vale de asociación semejante para impedir que sus trabajadores se vayan a los sindicatos socialistas, ¿se puede decir que sindicato es una sociedad que tiene por objeto apartar de los sindicatos socialistas a los obreros?

Al intentar ese laudable fin el sacerdote celoso no pretende solamente restar socios al socialismo sino llevar hombres a Cristo y salvar almas, y para conseguirlo se vale del sindicato: ¿se va a decir por esto que el sindicato es un instrumento encaminado a dirigir almas al cielo? ¿Es que los sindicatos socialistas no son igualmente sindicatos? Porque esos no se encaminan precisamente a la salvación de las almas...

Aquí también, como en todo, una cosa es el fin del sindicato y otra el que mediante él persiguen los que lo fundan... Y dígame lo mismo de la mutualidad, y de la cooperativa, y de la Caja rural... Utilicemos, según los repetidísimos deseos de los Papas, esas instituciones para hacer bien a los pobres, para apartarlos del socialismo y del comunismo, para unirlos cada vez más al catolicismo y a la Iglesia, para conservarlos en la fé, para salvar sus almas...

Pero no caigamos en el absurdo de confundir el fin que nosotros perseguimos con el que es propio y peculiar del instrumento... Pero Grullo está muy olvidado y conviene recordar sus luminosas y elementísimas enseñanzas.

XX

Lo que aconsejaba el Cardenal Mercier a los católicos sociales belgas: «La salvación de la sociedad vendrá de nosotros, con una sola condición: y es que no vayamos a la sociedad con un programa de combate. No vayamos a ella ni como an-

tisocialistas ni como antirevolucionarios. No vayamos contra nadie, ni contra ninguna cosa. Vayamos después de haber bebido en los manantiales de la vida, de la verdad, en la fuente de la unión social, el Santo Espíritu que habita en nuestras almas, y entonces vayamos al pueblo. A los que nos combaten porque nos ignoran, a los que nos desprecian porque nos desconocen, vayamos a ellos y digámosles: —Nosotros tenemos la paz del alma, nosotros somos felices, nosotros queremos haceros participantes de nuestra dicha, venimos a vosotros y es necesario que seáis felices como nosotros.»

Lo que observa en España el menos lince: Por todas partes, arriba y abajo, en las revistas «sabias» como en los periódicos pueblerinos, en discursos y conferencias, o no se toca lo «social» o es simplemente para convencer al lector o al oyente de que es puro socialismo todo cuanto se intente hacer en favor de los pobres que demandan justicia. No se combate ya al socialismo, que tal vez no se conoce; basta incluir en él a cuantos se interesan por el pueblo.

Lo que anunciaba Jaurés a sus amigos: «Cuando para desacreditarnos se llegue a unir aquí el nombre del socialismo a todas las reformas demandadas por la democracia, cuando sea corriente en nuestro pueblo oír que la limitación legal de la jornada de trabajo es un acto exclusivamente socialista, que la organización obligatoria y legal de los retiros para todos los trabajadores, obreros y labradores, es una concepción del socialismo, cuando se haya dado el nombre de socialismo a todo lo que el pueblo demanda, a todo lo que la república necesita, cuando ésto ocurra, habréis decuplicado los adherentes al partido socialista».

¿Cómo es posible que, siendo ésto

verdad, como lo es, no cuente aún con más fuerza en España el socialismo, si con este nombre bautizamos hasta la sindicación obrera, hasta la misma legislación del trabajo? Y luego andan diciendo por ahí que el progreso, bien notorio y lamentable, del socialismo entre nosotros se debe a Pablo Iglesias...

Reclamemos la parte principal, y seremos justos.

V. DEL OTERO

El Sr. Monedero—como todo el mundo—tiene a su disposición las treinta y dos páginas de *RENOVACIÓN SOCIAL* para rectificar o aclarar los hechos falsos o desfigurados que le pudiéramos atribuir, claro es que inconscientemente. Y esto sin necesidad de venir a nosotros en airada actitud, con la Ley de Imprenta en una mano y en la otra el testimonio de un notario.

Ahora, si se trata de discutir nuestras libérrimas apreciaciones sobre lo que a ellas

está sometido, o si se pretende molestar a personas dignísimas y plantear a capricho cuestiones que nuestros redactores son los llamados a dilucidar si llega el caso, entonces ya estas páginas no están a disposición de nadie más que de los escogidos y llamados por la Dirección de la revista.

Debiera haberlo adivinado el ex-presidente de la Confederación Nacional Católico Agraria.

Rechazadas así exigencias intolerables e impropias de personas serias, queremos recoger las dos únicas manifestaciones del Sr. Monedero que se refieren a lo dicho por nosotros:

I) El Sr. Monedero niega que él sea el autor de la hoja en que se le defiende arremetiendo contra las más dignas y elevadas personas.

II) Afirma el Sr. Monedero que si bien surgió el consabido enorme déficit siendo él Presidente de la Confederación, con la parte administrativa de ésta y del Banco Rural no corría él sino el Director general.

Por nosotros que conste todo ello; bien entendido que no creemos haber dicho nada en contrario.

BIBLIOGRAFICAS

COMO MUERE LA FE

Hemos leído con creciente interés el libro que acaba de escribir el docto publicista dominico, P. Antonio García D. Figar, con el sugestivo título «Cómo muere la Fé».

Es un estudio admirable y certero de las enfermedades y lacras espirituales que sufren las almas de los hombres en los tiempos actuales. El autor, como experto cirujano, va descubriendo las lacerias de los modernos espíritus, con el escalpelo de una razonada crítica, ahondando en el mal, sin cuidarse del dolor que pueda producir, en gracia al bien que ha de reportar.

Después de estudiar la floreciente situación actual del catolicismo en las naciones europeas, el ilustre dominico se pregunta: —Y ¿cuál es la vida del

catolicismo en España?—La respuesta no puede ser más desconsoladora. «La misma vida que tienen las otras instituciones: una suprema languidez. Aquí nos morimos de inacción.»

Pasa luego a concretar las causas de esta decadencia religiosa en el pueblo español y fija enseguida como la primera y fundamental la ignorancia en materias de religión. Al niño precoz de nuestros días no se le prepara para la gran lucha de la vida, ni se le adoctrina en los conocimientos que más convienen a su alma, ni se le adiestra en las prácticas de la virtud. En el hogar lo mismo que en la escuela, en el taller igual que en las clases de estudios superiores, no se le aprende, por lo general, ni una sola de aquellas verdades que antaño constituían el eje de las veladas familiares, ni se le enseña nada de lo que antes formaba el acervo de

las tradicionales costumbres de la sociedad española.

Las generaciones así formadas por padres sin conciencia de su sagrada misión y por maestros o despreocupados o rutinarios, salen a la palestra del mundo, desprovistos de todo género de armas para defenderse de los ataques de la impiedad y de las propias pasiones, ignorando por completo sus deberes religiosos, o practicando, en el mejor de los casos, una religión acomodaticia y blandengue, con un «Dios buenísimo, hecho a la medida de su gusto y conforme con sus debilidades» y con un falsísimo e hipócrita sentido de la virtud, que les hace por la mañana asistir al templo «a humedecer la frente con el agua lustral y a repetir en los adentros del alma el «yo pecador» y por la tarde al baile a caza de emociones sensuales para contentamiento de los sentidos.» †

El sabio dominico arremete luego contra los «creyentes vergonzantes» que jamás dan la cara por su Dios y siempre están temiendo que les llamen beatos; contra los que se resisten a creer en Dios y en los dogmas católicos y creen, no obstante «en la *nada* de los sueños, en la *nada* de los maleficios, en la *nada* de la superstición, en la *nada* de los adivinos, en la *nada* de los espiritistas»; contra los cultivadores y adoradores de la moda en religión, que van a la iglesia a «escuchar las eminencias religiosas y a recrearse en la suavidad de los órganos y el arte de los cantantes»; en fin, contra los positivistas a lo Sancho Panza, que preguntan si la religión da de comer y sólo admiten «un catolicismo sin dogmas, sin milagros y sin sacramentos».

Nada escapa a la crítica del insigne publicista y así, poco a poco, en los distintos capítulos van saliendo a relucir, con todos sus defectos, los ricos egoístas que malgastan los tesoros, ignorando que Dios no les dió las riquezas para sí solos, sino para que las

gastasen y repartiesen entre los pobres; los obreros que emplean sus jornales en fiestas poco honestas, en divertimientos y juergas escandalosas; los comerciantes que hacen fortunas fabulosas «escanciando a los pobres trabajadores productos de alquitara y laboratorio»; los políticos cobardes que, siendo creyentes y hasta piadosos, «pasaron por los ministerios sin haber hecho nada en favor del catolicismo por miedo al ridículo *que dirán*»; los caciques destructores de la fé y enemigos declarados del pobre cura de aldea que no se presta a facilitarles votos, ni se decide a meterse en política; los falsos agoreros que están enterrando a diario la Religión; los católicos de «clases pasivas»; los católicos «fervorosos, pero anticlericales»; los católicos indiscretos y dogmatizantes...

Y sigue con su finísimo escalpelo descubriendo llagas humanas. Y en un bello capítulo titulado «Las tres grandes concupiscencias» hace aparecer otras causas de esta decadencia que observa en nuestro país. El hambre execrable de las riquezas, el juego, el lujo, las modas, la vanidad, la soberbia, la sensualidad en sus múltiples manifestaciones: todas estas plagas sociales son descritas, con toda crudeza, por la pluma acerada del sabio dominico, que siente su alma estremecida de dolor ante la vista de tantos males que él quisiera barrer del suelo de la Patria y para los cuales no encuentra más remedio que la imitación de Jesucristo, el Divino Modelo de las almas.

Que cada cual lleve su Cruz con alegría, con valentía, con resignación. La cruz de la propia carne, la cruz de los pocos años, la cruz de los estados, la cruz del apoyo mútuo, la cruz de los deberes sociales, la Cruz de Jesús, ejemplo de amor, escuela de sacrificio...

Temblemos por nuestras cobardías. El que «no ha dejado su capa en manos de los soldados del mal, ha dejado

su vergüenza a los requerimientos de una mozuela: niegan y juran».

«Míranos, oh Jesús, como a Pedro para que lloremos nuestra cobardía y

te sigamos por el sacrificio a donde tu quieras, a Roma, para ser sacrificados por tu amor...»

ALBERTO

De las ajenas mieses

LAS DIFICULTADES DE LA ACCION SOCIAL CATÓLICA

La acción social recomendada por los Sumos Pontífices, siempre tan vigilantes respecto a los derechos de cada cual, implica no obstante, por la práctica de la caridad y respeto al obrero, los más grandes sacrificios tanto de parte del patrono como de parte del mismo obrero. Y aquél más que éste tiene que sujetarse a los principios de la Iglesia. La acción social es, antes que todo, una acción bienhechora en favor del obrero.

Esta consecuencia hace que la acción social no sea, no pueda ser «popular» entre los ricos y patronos. La naturaleza humana es inclinada al egoísmo. Salvo honrosas excepciones, el patrono experimenta un cierto malestar al ejercer su acción en favor de los obreros, sea para hacerles conseguir una cosa de justicia, sea para mejorar las condiciones de su trabajo.

La acción social ha de ser, pues, a la fuerza, poco simpática a los ricos. Ahora bien, en este medio social es donde la religión católica, en Francia, tiene su mejor punto de apoyo. Las masas son poco cristianas. Existe en proporción una parte mucho más considerable de la burguesía rica que practica el catolicismo, frecuenta las iglesias, contribuyendo con sus limosnas al sostenimiento del clero y de sus obras. Asimismo la acción social encontrará poca simpatía en la mayoría influyente del

clero de Francia, el cual, colocado entre la burguesía y los intereses burgueses de un lado, y del otro el pueblo a quien quiere conquistar, se encuentra en una situación difícil respecto de la acción social. Y como de día en día parece promoverse un movimiento asaz pujante de opinión, el clero ha de encontrar a la fuerza mucha oposición entre los burgueses y se le acusará, es indudable, de espíritu socialista.

Si la doctrina social impone sacrificios a la clase patronal, irrita también las codicias populares a las que impone rigurosas barreras. La acción social católica tendrá, pues, contra ella a los socialistas, ávidos y violentos, y a ciertos socializantes dotados de espíritu, tal vez generoso, pero extremado y abusivo, que la reprochan de ser conservadora y confesional con exceso.

Desde otro punto de vista, la acción social católica tiene contra sí una doble clase de hombres de acción: los que ponen la acción política antes que todo, es decir, la acción política antes que la acción religiosa y antes que la acción social; y los que ponen la acción social antes que todo, es decir, antes que la acción religiosa.

Mirada desde otra parte, la acción social católica está impregnada de espíritu sobrenatural y entiende ejercer una influencia religiosa al mismo tiempo que una acción social. Mas ahora se suscita una cuestión: de hecho la acción social católica es verdaderamente un modo de acción apostólica que trata de influir en el nuevo orden

de cosas tan amenazado por el materialismo, ¿está también obligada a conservar y desenvolver la doctrina, el espíritu cristiano?

Nosotros creemos que sí. Es decir, nosotros entendemos que sí, pero sin exagerar la importancia de este remedio. Este no es el único, ni el primero.

Antes que todo y más que todo, es necesaria la acción religiosa propia mente dicha: el ministerio sacerdotal y la vida interior no pueden ser reemplazados por ninguna otra cosa. Pero por su parte secundaria, la acción social católica bien entendida, atiende también a las almas.

Ella contribuye a ordenar la actividad de aquellos a quienes dirige, precisando para ellos el deber del estado, del cual es la garantía y a quien facilita una observación concienzuda y delicada. ¿El culto del deber del estado no es factor y resultado de todo aquello que es sentimiento profesional, cultura moral profesional?... Extendida a toda sociedad por las organizaciones animadas de su espíritu y por las leyes conformes a la moral cristiana, la acción social católica tiene, pues, un alcance muy amplio y muy moralizador;

se dirige a un medio donde la vida cristiana propiamente religiosa se ejerce más comodamente y, como tal, no debe permanecer indiferente al cuidado moralizador y apostólico.

Y aparte de este punto de vista de conquista y de defensa, una razón más directa y más primordial recomienda al sacerdote la acción social católica, no solamente como una táctica y un medio, sinó, en un sentido limitado y subordinado, como una cosa buena en si misma. Sirve, en efecto, antes que a nada, a los intereses de la justicia y de la caridad. Y si es verdad que sobre estos dos terrenos el Evangelio tiene sus reglas, el sacerdote, ministro del Evangelio, tendrá derecho a hablar y la Iglesia será competente para intervenir utilmente. El bien que puede hacer o esclarecer o suscitar, crea en el sacerdote directamente un deber de enseñanza y acción que se tiene que referir por lo menos a lo que el Evangelio llama las obras de misericordia corporal. ¡Cómo está ilustrado el Evangelio, en este sentido, por la Historia y por el ejemplo de sus más grandes Santos!

L' Action Populaire

VIDA SOCIAL EXTRANJERA

CRÓNICA GENERAL

GRAN BRETAÑA.—*Participación en los beneficios.*—En respuesta a una cuestión, Sir A. Esteele-Maitland, Ministro de Trabajo, ha declarado en la Cámara de los Comunes que 234 Empresas aplican un sistema de participación en los beneficios. En esta cifra están comprendidas las Compañías que administran los servicios públicos, pero no las Sociedades Cooperativas. Ciento setenta y cinco mil empleados pro-

ximamente se benefician de la participación.

El accionariado obrero en los caminos de hierro.—La «Southern Railway Company» ha procedido últimamente, por la cantidad de 3.000.000 de libras esterlinas, a la emisión de obligaciones, que han sido ofrecidas a los empleados de la misma manera que a los accionistas de la Compañía.

El precio de emisión fué fijado en 99 libras esterlinas pagaderas de la manera siguiente: 10 libras en el mo-

mento de la suscripción, 40 a la entrega del título y 49 a entregar el 14 de noviembre de 1925 o antes de esta fecha. El interés anual es de 5 por 100 pagadero semestralmente. Las peticiones de compra deben ser hechas por un importe de 50 libras o por los múltiplos de esta suma.

Según la prensa profesional, la emisión precitada marca el desarrollo de una iniciativa de las Compañías de los Caminos de hierro, tanto americanos como ingleses, y una tendencia observada entre los obreros y los empleados de determinadas redes ferroviarias inglesas a adquirir intereses en las empresas que ellos ocupan. Hasta el presente los trabajadores habían comprado obligaciones según el procedimiento ordinario. Pero la oferta de la «Southern Railway Company» parece ser el primer ejemplo de una Compañía ferroviaria inglesa que invita a sus agentes a suscribir una emisión de obligaciones. Esta iniciativa ha sido bien acogida por la Unión Nacional de ferroviarios.

AUSTRIA.—La participación en los beneficios en la Administración de Correos, Telégrafos y Teléfonos.— Los empleados de Correos, Telégrafos y Teléfonos han concluido en 2 de Diciembre de 1925, un convenio con la Administración federal, que les concede una parte de los beneficios netos realizados.

El tanto por ciento ha sido fijado en un entero ocho décimas. Un mínimun de 120 chelines habrá de ser garantizado anualmente a cada empleado. Este mínimun será entregado trimestralmente al interesado, debiendo el aumento eventual serles pagado antes de Navidad.

Los empleados habían pedido ante todo un porcentaje de dos enteros once décimas, pero la Administración declaró que no podía rebasar la cifra de 1'8 décimas por ciento.

Este régimen reemplaza al sistema

de primas que estaba en vigor hasta el momento actual.

CHILE.—La participación en los beneficios.— La serie legislativa de la Oficina Internacional del Trabajo publicará en breve el texto de una ley sobre la organización de los sindicatos industriales y profesionales votada por el Parlamento Chileno el 8 de septiembre de 1924 y que entró en vigor en 29 de marzo de 1925.

Esta Ley contiene un capítulo reglamentando la participación en los beneficios de los obreros sindicados.

SUIZA.—La supresión de las propinas.— Se anuncia la creación de una Liga para la reforma de la propina en Suiza. Este organismo se propone contribuir a la supresión de las propinas, generalizando la aplicación de un suplemento entregado directamente al dueño del establecimiento y repartido luego por él.

Esta liga comprende como miembros grupos sociales, uniones de hoteleros, asociaciones de viajantes de comercio y organismos profesionales. Tiene su domicilio en Lucerna, Braumbergstrasse, 44.

BÉLGICA.—Organización sindical.— Una importante reforma acaba de ser votada en lo que concierne a la organización de los sindicatos cristianos en Bélgica. El comité de la Confederación de sindicatos cristianos ha resuelto, en su reunión de 12 de Enero, crear una Caja central de resistencia a la cual estarán afiliadas todas las centrales cristianas que tengan una caja de resistencia. Estas centrales son en número de quince.

El objeto de la institución es, según el artículo 2 de sus Estatutos, centralizar los fondos de resistencia de las centrales afiliadas a la Confederación.

La cotización de las centrales se ha fijado «en principio» en cinco céntimos por semana, por miembro y por franco de indemnización diaria de re-

sistencia prevista en los Estatutos o Reglamentos de las Centrales. Sin embargo podrá ser tenida en cuenta al fijar la cuota de cada central la situación financiera de ésta.

En lo que concierne a las huelgas y exclusiones los Estatutos estipulan lo que sigue: «la independencia, la autoridad y la libertad de las Centrales en la declaración, la aprobación y la dirección de las huelgas y de los lock-outs, están a salvo.

Las Centrales están obligadas de tener al corriente al Consejo de administración de todos los conflictos del trabajo, así huelgas como lock outs, en los cuales estén envueltas y del curso que tomen estos acontecimientos.

Cada vez que la necesidad se haga sentir, el Consejo de administración se reunirá con los delegados de la Central interesada a fin de examinar la situación.»

Según las cifras de la Memoria del Secretario general en el último Congreso sindical cristiano las Centrales afiliadas a la Caja de resistencia cuentan unos 130.000 miembros.

La nueva Caja funciona a partir de 1.º de enero de 1926.

La Conferencia de sindicatos ha di-

rigido al Ministro de la Industria del Trabajo y de la Previsión social una carta relativa a la creación de organismos de conciliación y de arbitraje en los conflictos colectivos del trabajo. La idea dominante de esta carta se encuentra condensada por decirlo así en el siguiente párrafo: «Creemos, pues, que la cuestión de la solución de los conflictos del trabajo no es más que uno de los aspectos del problema más vasto de la reglamentación de las condiciones del trabajo; siendo un hecho que esta reglamentación empieza a desarrollarse, nosotros estimamos que un procedimiento de conciliación y de arbitraje no tendrá éxito feliz más que en tanto se amolde a las formas de la reglamentación profesional que empieza a edificarse. Importará, pues, que los organismos de conciliación no tiendan a reemplazar los organismos sindicales. La mediación no debe ser, nosotros tomamos aquí una definición alemana, más que una colaboración a la conclusión de convenios directivos».

ISIDRO DE VILLOTA PRESILLA

Propio es de todos los hombres el errar, pero sólo de los necios el perseverar en el error.—Ciceron.

VIDA SOCIAL ESPAÑOLA

CRÓNICA GENERAL

El Cardenal Benlloch

El llorado arzobispo de Burgos era un demócrata cristiano, que en otro ambiente más propicio hubiera colocado su nombre, siempre ilustre, al lado del de los más famosos Obispos sociales. Aplaudía a los sociales, hablaba como social y como social procedía.

Aplaudía a los sociales. RENOVACIÓN SOCIAL lo ha contado en su día;

se celebraba en un teatro de Burgos la Asamblea sobre el retiro obrero, presidiendo el Cardenal. Habló entre otros nuestro gran amigo Díez del Corral, tan hábil para gobernar pueblos como para regir sindicatos y Federaciones de agricultores, y sostuvo que «el trabajo es un deber ético, que obliga hasta a los ricos, y que da derecho a una vida decorosa».

Lo saben hasta en Belchite: esta doctrina del Grupo de la Democra-

cia Cristiana fué denunciada a Roma y aún andan por ahí gentes que esperan su condenación, ya bien tardía... Pues el Cardenal Benlloch habló luego y dijo:--Es cierto cuanto os ha dicho elocuentemente el señor Diez del Corral; *es la buena doctrina*.

Hablaba como social; no faltaron quienes dijeran que RENOVACIÓN SOCIAL había falseado el pensamiento del insigne Purpurado, el cual, por cierto, no muchos meses después publicaba una Pastoral sobre «La Economía Cristiana», y dedicaba en ella un capítulo, el cuarto, a tratar de la «Necesidad del trabajo», sosteniendo: «La ley natural es tan absoluta en este punto, que no se contenta con el precepto moral, obligatorio en conciencia para todos los que puedan cumplirlo, sinó que ha dispuesto las cosas de tal modo, que sin ser antes buscadas y modificadas por el trabajo del hombre, de nada pueden servirle. La ley de gracia, o cristiana, sanciona con tanto rigor este precepto que incluye la *pereza* entre los pecados capitales, declara a la ociosidad maestra de todos los vicios, y ordena, por sentencia proferida por el Apóstol, que quien no quiera trabajar, quede privado hasta del alimento: *Si quis non vult operari, nec manducet*».

Nada, que los entusiastas y por cierto nada «vulgares» defensores de los ricos holgazanes en España, tenían ciertamente el voto contrario del Cardenal Benlloch. El cual demostró más de una vez que obraba como social pero de manera entusiasta y decidida no hace aún mucho tiempo, cuando las entidades agrarias acudieron a él, por medio de las valencianas, para evitar en lo posible las consecuencias naturales de ajenos e imperdonables desatinos.

Es una verdadera lástima que las circunstancias no hubieran permiti-

do al Sr. Benlloch ser en este terreno lo que estaba llamado a ser por su corazón generoso y sólidamente democrático cristiano. Descanse en paz el insigne Purpurado.

Nuestros amigos

Nuevamente sale para Ginebra nuestro amigo Sangro y Ros de Olano, a presidir los trabajos de la Sección relativa a la protección del niño y a la trata de blancas, en la Sociedad de las Naciones; y conviene de nuevo llamar la atención a los descuidados en estas materias para que se fijen en cómo si tan a menudo los representantes de España en Ginebra se distinguen como especialistas y como excelentes católicos, quien proporciona tales hombres es el Grupo de la Democracia Cristiana, en el que por algo había depositado tantas esperanzas el inolvidable Cardenal Guisasola.

Otro miembro del Grupo, el infatigable apóstol de la sindicación agraria, D. Juan Francisco Correas, actualmente canónigo de Granada, ha sido nombrado por el gobierno inspector especial de nuestros emigrantes en la Argentina. «Allí, dice *El Debate*, organizará a los emigrantes como ha organizado en tantos pueblos a los campesinos».

Para comprender todo lo que este nombramiento tiene de acertado es preciso conocer dos cosas: el abandono en que se tenía, por parte nuestra, a los pobres emigrantes, una vez fuera de España, y el espíritu de proselitismo y de encendida caridad que caracteriza al Sr. Correas y su entusiasmo inagotable por hacer bien a los humildes, a los pobres, a los desgraciados.

Acción sindical

Los Sindicatos libres... Perdón: una advertencia preliminar, porque esto ya es un caos y no hay quien

se entienda. En Bélgica se llaman «libres» muchos sindicatos católicos, y de allí tomó el título para los suyos el malogrado P. Gerard, el cual los llamó así, «libres», para indicar que no estaban supeditados a los patronos, o sea que eran verdaderos sindicatos profesionales.

Pasó lo que pasó—y nunca se lamentará bastante—con el ilustre dominico y sus Sindicatos, y andando el tiempo y sin relación alguna con éstos, ya que no sin conocer siquiera su existencia, surgieron en Barcelona los también llamados Sindicatos libres, que se dieron este calificativo para indicar que no estaban sometidos a la tiranía que pesaba sobre los «Sindicatos únicos».

Después de algunos años unos y otros sindicatos libres se entendieron y confederaron, no sin pasar por episodios que estamos lejos de aplaudir. Pero se unieron y juntos, formando una gran Confederación de carácter nacional, luchan contra el socialismo y el comnismo: esto es la realidad. No afirmamos que en todo sea intachable su conducta; pero ¿es que se puede afirmar eso de nadie en lo humano? Pues no sabemos de ningún grupo sindicalista que cuente con una especial asistencia divina.

Ultimamente los propagandistas de esta Confederación han hecho por el Norte una extensa propaganda que dió muy satisfactorios resultados. Nosotros creemos que es justo y racional felicitarnos por ello: ¿no?

Como consideramos igualmente racional y justo reconocer que el Sindicato Metalúrgico de Vizcaya, afecto a la Unión General de Trabajadores, ha obtenido un merecido triunfo en su larga discusión con los patronos, a los que supo arguir de manera irreprochable en escrito detalladísimo presentado a la Comisión arbitral.

En sus procedimientos, cada vez más alejados prácticamente de la cerril y absurda lucha de clases, la Unión General de Trabajadores va adoptando en absoluto los procedimientos predicados por el Catolicismo social: ¿por qué, pues, los socialistas que dirigen aquel organismo, sobre todo en sus periódicos, continúan las grotescas y procaces arremetidas contra la religión católica?

Las faldas cortas

El ilustre y cristiano director de «A B C» no se fija, estamos seguros de ello, en el daño enorme que los cronistas de su gran periódico hacen a los ideales que el señor Luca de Tena defiende como nadie cuando llega el caso.

Y decimos que no se fija, porque realmente esos cronistas no arremeten contra semejantes ideales, sino que los hieren tortuosamente y de manera especial ridiculizando todas las reformas intentadas contra los abusos indiscutibles. ¿No es verdaderamente lamentable que un periódico como «A B C» haya dado publicidad a las fáciles burlas contra el proyecto de imponer a los amos la obligación de dar a sus criadas medios para que pudieran cerrarse por dentro en sus habitaciones?

Pues esto pasa allí muy frecuentemente, y nada tiene ello de extraño, dado el número de escritores por lo menos «indiferentes» que escriben en el gran diario madrileño. Ahora hemos leído una crónica en que se combate la reforma de las faldas cortas, es decir la que pretende alargarlas, porque éstas *cuando arrastran*, como hace años, resultan molestas, antihigiénicas y por ahí adelante.

Perfectamente, nosotros opinamos lo mismo y por eso no queremos faldas que sirvan de inmunda ba-

Asturias Agraria y Social

GRAN SEMANA SOCIAL. — Por iniciativa del incansable y entusiasta Obispo de Oviedo, cuyo Pontificado cada día resulta más fecundo y glorioso, se va a celebrar en esta ciudad una gran Semana social dedicada al estudio de un tema tan interesante y candente como el de la familia cristiana.

El gran Centro diocesano de Acción católica y la Asociación de Padres de familia son los encargados de la conveniente organización, que se halla ya muy adelantada en todos sus aspectos, y sobran motivos para dar por descontado un éxito rotundo, admirable.

Para las lecciones se utilizará el gran salón de actos del mencionado Centro diocesano, y para la sesión de clausura, que revestirá extraordinaria solemnidad, está ya pedido el Teatro Campoamor, donde se celebrará una gran Velada, con discursos de muy distinguidos oradores, entre los cuales se cuenta el Sr. Ladreda, alcalde de Oviedo, para quien en esta ciudad ya sobran los adjetivos...

El primer acto de la Semana consistirá en una solemnidad religiosa en la Catedral, con sermón del Prelado ovetense, que hablará del tema de las lecciones y discursos: «La Familia cristiana». La Semana social se desarrollará desde el 6 al 11 de Abril próximo.

Lecciones y discursos, que juntos formarán un completísimo manual sobre el trascendental asunto indicado, se reunirán inmediatamente en un elegante volumen que se enviará a todos los que hayan abonado la cuota señalada para poder asistir a las lecciones y a la Velada del Campoamor.

Esas cuotas serán distintas según se trate de socios de honor o numerarios y según que sean o no miembros de una Asociación adherida al Centro diocesano, o del mismo Centro. Las de los miembros de honor serán las que la generosidad de los donantes señale

y no bajen de 25 pesetas. Las ordinarias, de diez, y las de los socios de Sociedades católicas, de siete. Todas, ya queda dicho, con derecho a la Crónica y a asistir a las lecciones y Velada.

AVANCE DE PROGRAMA. — Sin perjuicio de ampliar los datos en este mismo número o en el siguiente, vamos a exponer aquí un avance del programa de la proyectada Semana social, tal como está compuesto al redactarse esta crónica. Los temas, sumario de las lecciones y profesores de la Semana son los siguientes:

I.—*La base de la familia.*—Su ley dinámica.—Su indisolubilidad.—Su unidad.—Tendencias libertistas.—Su valor.—*El Matrimonio cristiano.*—Su origen.—Su ser íntimo.—Sus propiedades.—Conclusión.—Por el R. P. *Matías García*, O. P. Maestro y Lector en Sagrada Teología.

II.—*La familia como institución básica de la Sociedad.*—La cantera de la especie,—el taller donde se forja el ciudadano,—el poderoso órgano educativo,—el modelo—tipo de toda sociedad,—el último baluarte para reconstruir las sociedades extraviadas o envejecidas.—Por el Excmo. Sr. D. *Severino Aznar*, Catedrático de la Universidad Central y Académico de la de Ciencias Morales y Políticas.

III.—*El Estado, la Iglesia y la Familia.*—I. a) Permanencia de la familia dentro del Estado.—b) Autoridad y misión del mismo con relación a la familia.—c) Cumplimiento u olvido de esa misión.—d) Deberes de la familia con relación al Estado.—II. a) La familia en la Iglesia.—b) Autoridad y misión de la Iglesia sobre la familia.—c) Cómo cumple la Iglesia esta misión.—d) Deberes de la familia para con la Iglesia.—Resumen. Por el M. I. Sr. D. *Maximiliano Arboleya Martínez*, Deán de la S. I. Catedral de Oviedo.

IV.—*Derechos de los padres en la instrucción de los hijos.*—Origen natural de los derechos de los padres

sobre sus hijos.—Cómo se aplicó ese derecho en diversas civilizaciones.—Coordinación de los derechos de los padres y los de la Iglesia, la Sociedad y el Estado.—Teorías erróneas.—La verdadera doctrina.—Deberes de los católicos para hacer prevalecer la sana doctrina, en sus diversos aspectos religioso, moral y económico. Por el Excelentísimo Sr. D. *Carlos Rodríguez Sampedro*, Abogado.

V.—*Preparación de la juventud para el matrimonio*.—Protección de los niños y de los jóvenes.—Protección de la joven. Preparación moral de la juventud para el matrimonio.—Preparación económica.—Obras particulares.—Patronatos y aprendizaje.—Escuelas de Artes y Oficios. Por el R. P. *Antonio López de Santa Anna*, S. J.

VI.—*Influencia de la legislación social en la familia*.—Salario familiar.—Patrimonio familiar.—Seguro social familiar.—Casas baratas.—Sanidad física, intelectual y moral, etc. Por el Excmo. Sr. D. *Alvaro López Núñez*, Abogado, de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

VII.—*Importancia de las familias numerosas y cómo protegerlas*.—Su valiosa aportación a la sociedad.—Los soportes de las mismas.—Cómo despertar para ellas las simpatías de la sociedad.—Cómo puede conservarlas y estimularlas el Poder público, etc. Por D. *Pedro Sangro y Ros de Olano*, Profesor de la Legislación del Trabajo en la Escuela Social.

VIII.—*Peligros de la institución de la familia y cómo hacerles frente*.—Divorcio.—Leyes sobre sucesión hereditaria. Régimen del salario.—Emigración.—Descenso del valor otorgado por la sociedad a la integridad y honestidad de la mujer.—Impunidad de la seducción.—Tendencia a disminuir la autoridad del padre.—Idem a tutelar el individuo con perjuicio de la familia.—Investigación de la paternidad. Por

D. *Marcial Solana*, ex-Diputado a Cortes.

IX.—*La familia obrera*.—El trabajo de la mujer y la familia.—La mujer casada en el taller.—Estragos en la familia obrera.—Cómo impedirlos.—El trabajo a domicilio.—Urgencia de la ley que lo tutele.—Su explotación. Por D. *Francisco Barrachina*, Presidente de la Confederación de Obreros Católicos de Levante.

X.—*El alcoholismo en la familia*.—Alcohol.—Alcoholismo.—I. Universalidad de esta plaga.—Alcoholismo agudo y crónico.—Alcoholismo en el hogar.—II. Heredo-alcoholismo.—Aspecto económico del alcoholismo.—Miseria y vagancia.—III. Lucha contra el alcohólico.—Aspecto actual del problema.—Profilaxis. Por D. *José María Jove y Canella*, Médico de San Martín del Rey Aurelio.

En la sesión de clausura, en el Teatro Campoamor además del Sr. Ladreda hablarán varios profesores de la Semana.

AVISO IMPORTANTE.—Rogamos a todos los Sindicatos federados, que no lo hayan hecho, envíen a la mayor brevedad a esta Federación las tres copias del Balance de 1925, a que se refiere el artículo 10 de la Ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887, pues hasta la fecha solamente los han enviado algunos.

Igualmente advertimos a los Sindicatos que hayan renovado su Junta Directiva la necesidad de enviar al señor Gobernador civil un oficio, dando cuenta de dicho cambio.

Los balances para el Gobierno Civil y la Hacienda deben venir reintegrados con un sello móvil de 0,10 cada uno.

También es preciso que los Sindicatos donde haya habido aumento o disminución de socios, lo comuniquen a esta Federación para los efectos de la recaudación de las cuotas anuales.

Amé la justicia y aborrecí la iniquidad: por eso muero en el destierro.—*Gregorio VII.*